



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 124223/
STP7584-2022
CUI 11001020400020220105800
HILDEBRANDO ROJO ROJAS**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy treinta (30) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del el 2 de junio de 2022, resolvió **Declarar la Carencia Actual de Objeto por Hecho Superado**, en el amparo invocado por **HILDEBRANDO ROJO ROJAS**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **ALBA LUCÍA QUINTERO** Madre de D.A.G.Q. Victima dentro del proceso penal radicado 11001600001720131449500 y los demás interesados en el asunto.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST